

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Incripción: 510

Número de Repertorio: 1083

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintitres de Febrero del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 510 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301766125	LOOR VALDIVIESO NILA MARLENE	COMPRADOR
1302282775	REYES CARDENAS SERGIO VICENTE	COMPRADOR
1303165029	ARAGUNDI MOREIRA ISMAILDA CONSOLACION	VENDEDOR
1300958087	CEDEÑO CEDEÑO TELMO SAUL MOISES	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2141401000	82322	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Fecha inscripción: jueves, 23 febrero 2023

Fecha generación: jueves, 23 febrero 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 0 8 4 4 9 S W P S 5 4 Q



Copia Certificada

NUMERO: (2324)

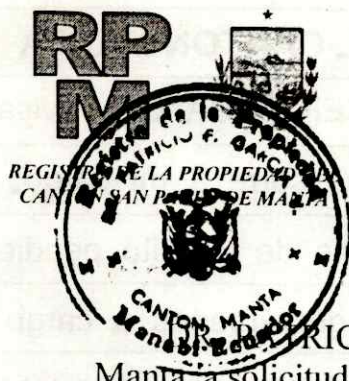
COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: TELMO SAUL MOISES CEDENO CEDENO : ISMAILDA CONSOLACION ARAGUNDI MOREIRA A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES: SERGIO VICENTE REYES CARDENAS Y NILA MARLENE LOOR VALDIVIEZO .-

CUANTIA: USD. \$ 116.85 .-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Viernes treinta de Diciembre del año dos mil cinco, ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón: Comparecen, por una parte el señor TELMO SAUL MOISES CEDENO CEDENO, de estado civil casado, acompañado de su mujer la señora ISMAILDA CONSOLACION ARAGUNDI MOREIRA, casados entre sí, ambos por sus propios derechos y en calidad de "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor SERGIO VICENTE REYES CARDENAS, de casado, acompañado de su mujer la señora NILA MARLENE LOOR VALDIVIEZO, casados entre sí, ambos por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADORES". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fé.- Bién instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa,



contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVINIENTES: Intervienen, otorgan y suscriben por una parte los cónyuges señores: TELMO SAUL MOISES CEDENO CEDENO y ISMAILDA CONSOLACION ARAGUNDI MOREIRA, por sus propios derechos y en calidad de "VENEDORES"; y, por otra parte los cónyuges señores: SERGIO VICENTE REYES CARDENAS y NILA MARLENE LOOR VALDIVIEZO, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADORES". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los vendedores, declaran que son dueños y propietarios de un cuerpo de terrenos ubicado en la actual Lotización Emelmanabí de la Parroquia Los Esteros (antes Inmediaciones de la Urbanización El Palmar de la Parroquia Tarquí) del Cantón Manta, el mismo que fue adquirido a la Asociación de Trabajadores de Emelmanabí, mediante Escritura Pública de Distribución y Entrega de un Lote de Terreno, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el once de Diciembre de mil novecientos noventa y dos, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veinte de Octubre de mil novecientos noventa y tres. TERCERA: VENTA.- Enunciado lo anterior y por medio del presente Instrumento, el vendedor hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador la totalidad del terreno, el mismo que está signado con el Lote Número CIENTO UNO de la Manzana "J" y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, dieciseis metros y Calle Secundaria; Por Atrás, los mismos dieciseis metros y terrenos del Lote Número Ciento catorce; Por el Costado Derecho, veinticinco metros y terrenos del Lote Número Cien; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos



REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON MANTA

PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a solicitud de Abg. Guillermo Reyes

CERTIFI CO:

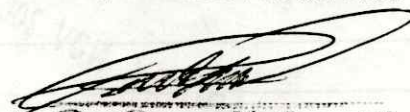
Que revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo, consta que con fecha Octubre 20 de 1993, bajo el No. 1.925, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 11 de Diciembre de 1992, en la que la Asociación de Trabajadores de Emelmanabí, vende a favor del Sr. TELMO SAUL CEDEÑO CEDEÑO (Casado) los derechos y acciones de un lote de terreno signado con el No. Ciento Uno de la manzana J, ubicado en las inmediaciones de la Urbanización El Palmar de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente dieciséis metros y calle secundaria, por Atrás dieciséis metros y terrenos del lote No. ciento catorce, por el Costado derecho veinticinco metros y terrenos del lote No. cien, y por el costado izquierdo veinticinco metros y Avenida. Teniendo una superficie total de Cuatrocientos metros cuadrados. El comprador en caso de que quiera vender puede hacerlo pero únicamente a los familiares que estén dentro del cuarto grado de consaguinidad o segundo de afinidad previo conocimiento de la Asociación.

DOMINIO. El predio descrito fue adquirido por la Asociación, mediante escritura de Compraventa de Derechos y Acciones, a los herederos del Sr. Segundo Joaquín Mendoza Delgado y Sra., según escritura celebrada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 6 de Diciembre de 1991, inscrita el 16 de Diciembre de 1991.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que los derechos y acciones adquiridos del predio descrito de propiedad de TELMO SAUL CEDEÑO CEDEÑO, a la fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando, asumí las funciones de Registrador se encontraron índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente informado a la Corte Superior de Portoviejo. El interesado debe comunicar cualquier falla error u omisión en este documento, al Registrador de la Propiedad o a sus asesores. Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Diciembre 29 del 2005


Dr. Patricia F. García V.
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta



VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS





Valor \$ 0.60 ctrv.

Nº 024272

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

CEDEÑO CEDEÑO TELMO

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 29 Diciembre de 2005

VALIDA PARA LA CLAVE #

2141401000 LOT 101 MZ J EMELMANABI

Manta, veinte y nueve de diciembre del dos mil cinco

I. Municipalidad de Manta

C.P.A. Verónica Chávez Parfén
TESORERA MUNICIPAL (A)



ALCABALAS Y ADICIONALES

Nº 015640

POR \$ 18.82

Manta, Diciembre 29 de 2005

una escritura pública de: Compra venta de un terreno

Comunico a usted la celebración de

ubicado en Lotz, EMELMANABI de la parroquia LOS ESTEROS

del cantón MANTA que otorga TELMO CEDEÑO CEDEÑO

de a favor

por el precio de \$ 116.85

REVISADO 07 DIC 2004

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

ALCABALA Impuesto Total 15.57

ADICIONALES Defensa Nacional 0.46

REVISADO 29 DIC 2005

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

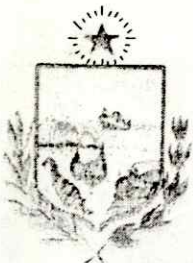
I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

C.P.A. Catherine Muñoz Intriago
JEFE DE RECAUDACION

C.P.A. Catherine Muñoz Intriago
JEFE DE RECAUDACION

TESORERO MUNICIPAL

SUMAN \$: 18.82



Valor \$ 0.60 ctv.

Nº 020436

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL		
2	DEL CANTON MANTA		
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado		
4	el catastro de Predios URBANOS. en vigencia, se encuentra		
5	registrada una propiedad que consiste en SOLAR.		
6	perteneciente a TELMO CEDEÑO CEDEÑO		
7	ubicada LOT. EMELMANABI MZ J LOTE # 101 9c.c. 2141401000)		
8	cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad		
9	de CIENTO DIESCISEIS CON 85/100 DOLARES (\$ 116.85)		
10	NOTA. NO CAUSA IMPUESTO A LAS UTILIDADES.		
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES		
12	Precio de venta \$		
13	Costo de Adquisición		
14	Diferencia Bruta: \$		
15	Mejoras		
16	Diferencia Neta: \$		
17	Años Transcurridos		
18	Desvalorización Moneda		
19	Utilidad Disponible: \$		
20	Impuesto Causado:		
21	Por los primeros \$ \$		
22	Por el exeso \$		
23	TOTAL DE IMPUESTO: \$		
24	Manta, 29 de DICIEMBRE del 200 5		
25			
26	ING. VICENTE MIELES MORA.		
27	Director Financiero Municipal		
28			



MUNICIPALIDAD DE MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA*

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*

12/29/2005*

No. 5772

Especie Valorada

\$ 0,60

Nº 034960

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo existente se constató que:

El predio de la clave : 2141401000

Ubicado en : LOT. EMELMANABI MZ J LOTE 101

Area total del predio según escritura:400M2

Area total del predio: 400M2

Perteneciente al señor(a) **CEDÑO CEDÑO TELMO**

Cuyo Avalúo COMERCIAL VIGENTE en dólares es de :

TERRENO
CONSTRUCCIÓN

116.85

0

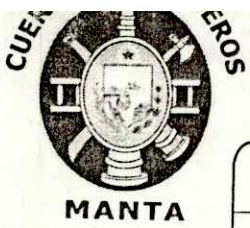
=====
116.85

Son: Ciento dieciséis 85/100 dólares

[Firma]
Ab. David Cedeno Ruperti

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

CUATRO

Nº 048602

VALOR
\$3.00

LA TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

TELMO SAUL CEDEÑO CEDEÑO .-

por consiguiente no presenta deuda alguna en esta Institución a la fecha.

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, Diciembre 29 del 2005

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA



Francisca Merchán Palma



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION

113 - 0253
NUMERO
1302282775
CEDULA
REYES CARDENAS SERGIO VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES
MANTA
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA



ASOCIACION DE TRABAJADORES EMELMANABI S.A.

Edif., Banco Central
Telef. (05) 622-892 (05)622-881

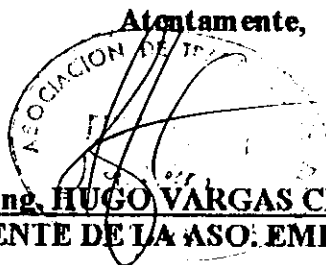
Manta, 26 de Mayo del 2.005

Por medio de la presente certifico que el Sr. TELMO SAUL CEDEÑO CEDEÑO, es propietario del Terreno ubicado en la Ciudadela "EL PALMAR", Urbanización ASOCIACION DE EMPLEADOS EMELMANABI S.A.

Mz. "J"
AREA: 400 m (ESQUINERA)
FRENTE: 16m, Y Calle Secundaria.
ATRAS: 16m y Lote # 114
LADO DER: 25m, Avenida
LADO IZQ: 25m, Lote # 100
LOTE DEL TERRENO # 101

Esta Asociación autoriza para que pueda enajenar o vender el bien inmueble a familiares o a terceros. Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,



Ing. HUGO VARGAS CEDEÑO
PRESIDENTE DE LA ASO. EMELMANABI S.A.

Vendeboor.

CINCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 130316502-9

ARAGUNDI MOREIRA ISMAILDA CONSOLACION

MANABI/PORTOVIEJO/COLON

17 JUNIO 1945

001- 0413 00824 F

MANABI/ PORTOVIEJO

PORTOVIEJO 1946

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

[Fotografía]

ECUATORIANA***** V4343V4242

CASADO TELMO SAUL MOISES CEDENO CEDEI

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

SEGUNDO ARAGUNDI

JUANA MOREIRA

MANTA 17/11/2003

17/11/2015

REN 0217958

[Firma]

[Fotografía]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

158-0002 NUMERO 1303165029 CEDULA

ARAGUNDI MOREIRA ISMAILDA CONSOLACION

MANABI

ELOY ALFARO

PARROQUIA

[Firma]

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 130095808-7

CEDENO CEDENO TELMO SAUL MOISES

MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

15 DICIEMBRE 1939

001- 0281 00842 M

MANABI/ SANTA ANA

SANTA ANA 1939

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

[Fotografía]

ECUATORIANA***** V4343V3442

CASADO ISMAILDA CONSOLACION ARAGUNDI

PRIMARIA EMPLEADO

CARLOS CEDENO

ANGELA CEDENO

MANTA 12/07/2004

12/07/2016

REN 0325745

[Firma]

[Fotografía]

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1300958087 NUMERO 1300958087 CEDULA

CEDENO CEDENO TELMO SAUL MOISES

MANABI

ELOY ALFARO

PARROQUIA

[Firma]

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CHUBB & PAULSON
FIRE INSURANCE CO.
NEW YORK
100 WALL STREET
NEW YORK 5, N.Y.
100-1000000

CHUBB & PAULSON
FIRE INSURANCE CO.
NEW YORK
100 WALL STREET
NEW YORK 5, N.Y.
100-1000000

IN CINIA EN BLANCO

CHUBB & PAULSON
FIRE INSURANCE CO.
NEW YORK
100 WALL STREET
NEW YORK 5, N.Y.
100-1000000

CHUBB & PAULSON
FIRE INSURANCE CO.
NEW YORK
100 WALL STREET
NEW YORK 5, N.Y.
100-1000000

CHUBB & PAULSON
FIRE INSURANCE CO.
NEW YORK
100 WALL STREET
NEW YORK 5, N.Y.
100-1000000



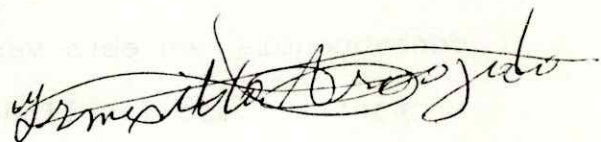
veinticinco metros y Avenida, teniendo una superficie total de: CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados; cualesquiera que sea su cabida. Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles; en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA:** **PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la suma de: CIENTO DIECISEIS DOLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora, sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declara además la parte vendedora que el terreno materia de esta compraventa se encuentra libre de gravámenes, obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **QUINTA:** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de esta Escritura por así convenir a sus intereses y estar de acuerdo con todo lo estipulado. **SEXTA:** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la Inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo. (Firmado) Abogado Xavier Voelcker Chávez, con Matrícula No.575 del Colegio de Abogados de



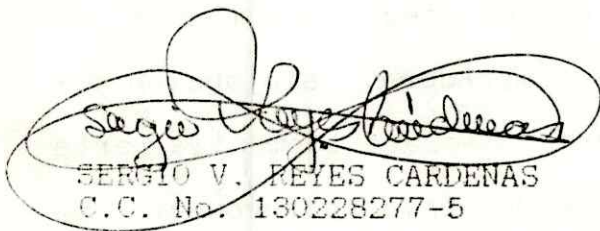
Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de Alcabalas y sus adicionales de Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido: y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fé.-



TELMO SAUL CEDENO CEDENO
C.C. No. 130095808-7



ISMAILDA C. ARAGUNDI MOREIRA
C.C. No. 130316502-9



SERGIO V. REYES CARDENAS
C.C. No. 130228277-5



NILA MARLENE LOOR VALDIVIEZO
C.C. No. 130176612-5



EL NOTARIO .-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIEPO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO.-



Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble
82322

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23004317
Certifico hasta el día 2023-02-13:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXX
Fecha de Apertura: lunes, 13 febrero 2023
Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en las inmediaciones de la Urbanización El Palmar

LINDEROS REGISTRALES:

Los Derechos y Acciones de un lote de terreno signado con el n. Ciento uno de la manzana J ubicado en las inmediaciones de la Urbanización El Palmar de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; teniendo una superficie total de Cuatrocientos metros cuadrados.

Frente: dieciseis metros y calle secundaria

Atras: dieciseis metros y terrenos del lote n. ciento catorce;

Derecho: veinticinco metros y terrenos del lote n. cien

Izquierda: veinticinco metros y avenida

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPROVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1925 miércoles, 20 octubre 1993	1365	1365

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPROVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: miércoles, 20 octubre 1993

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 diciembre 1992

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Asociación de Trabajadores de Emelmanabí, representada por el Sr. Gustavo Reyes Montalvan, Sr. Harold Zambrano Castillo, Sra. Cruz María Cantos de Benavides, en sus calidades de Presidente, Síndico y Tesorera. Los Derechos y Acciones de un lote de terreno signado con el n. Ciento uno de la manzana J ubicado en las inmediaciones de la Urbanización El Palmar de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente dieciseis metros y calle secundaria; por atrás dieciseis metros y terrenos del lote n. ciento catorce; por el costado derecho veinticinco metros y terrenos del lote n. cien; y por el costado izquierdo veinticinco metros y avenida; teniendo una superficie total de Cuatrocientos metros cuadrados. * En caso de que el comprador quiera vender este inmueble, puede hacerlo pero unicamente a cualquiera de sus familiares que estén dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, previo conocimiento de la Asociación de Empleados de Emelmanabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1925

Folio Inicial: 1365

Número de Repertorio: 3541

Folio Final : 1365

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEDEÑO CEDEÑO TELMO SAUL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ASOCIACION DE TRABAJADORES DE EMELMANABI	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: COMPRA VENTA
Total Inscripciones >> 1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted el 2023-02-13

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : GARCIA CANTOS JOSE RAMIRO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23004317 certifico hasta el día 2023-02-13, la Ficha Registral Número: 82322.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 9 0 1 8 9 U P D X Z R T

Página 2/2- Ficha nro 82322

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



N° 022023-086096

Manta, jueves 16 febrero 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **REYES CARDENAS SERGIO VICENTE** con cédula de ciudadanía No. **1302282775**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

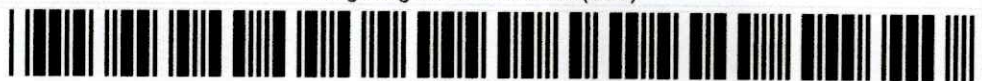


Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 16 marzo 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



186924IK0IW4A

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000465953

Contribuyente
REYES CARDENAS SERGIO Y SRA

Identificación
13xxxxxxx5

Control
000000929

Nro. Título
465953

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2023-02-17

Expiración

2023-03-17

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

Deuda

Abono Ant.

Total

02-2023/03-2023

Mensual

Certificado de Solvencia

\$3.00

\$0.00

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que la clave catastral 2-14-14-01-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Total a Pagar

\$3.00

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Valor Pagado

\$3.00

Pagado a la fecha de (2023-02-17 10:22:59) con forma(s) de pago (EFECTIVO).

Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARÍA VERONICA
CUENCA VINCES

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 022023-086011

N° ELECTRÓNICO : 224895

Fecha: 2023-02-16

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-14-14-01-000

Ubicado en: LOTE 101 MZ J EMELMANABI S.A INMED. DE LA URB. EL PALMAR

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 400 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302282775	REYES CARDENAS SERGIO Y SRA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 34,848.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 34,848.00

SON: TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

CERTIFICADO DE AVALUO PARA INSCRIBIR ESCRITURA DE INSCRIPCION TARDIA

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



186839RQTFJYF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-02-16 11:00:30

N° 022023-086124

Manta, viernes 17 febrero 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
INSCRIPCIÓN TARDÍA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-14-14-01-000 perteneciente a REYES CARDENAS SERGIO Y SRA con C.C. 1302282775 ubicada en LOTE 101 MZ J EMELMANABI S.A INMED. DE LA URB. EL PALMAR BARRIO INTERCAMBIO Y CREDITO PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$34,848.00 TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES 00/100.

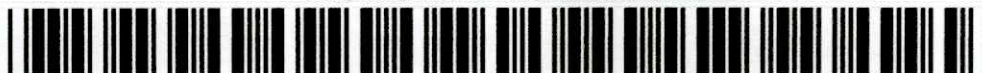


Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



186952H2INCOJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





**ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA ELECTRICA PÚBLICA ESTRATEGICA
CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP DE MANABI**

Manta, 14 de febrero de 2023

CERTIFICACION

Por medio de la presente certifico que los señores SERGIO VICENTE REYES CARDENAS con cédula de ciudadanía No. 130228277-5 y la Sra. NILA MARLENE LOOR VALDIVIEZO con cédula de ciudadanía No. 130176612-5, son propietarios de un terreno ubicado en la ciudadela "El Palmar", Urbanización **ASOCIACION DE EMPLEADOS EMELMANABI S.A**, con las siguientes características:

LOTE:	"101"
MANZANA:	"J"
AREA:	400,00 m ²
FRENTE:	16m, y calle secundaria
ATRAS:	16m, y Lote No. 114
COSTADO DERECHO:	25m, avenida
ATRÁS: IZQUIERDO:	25m, lote No. 100

ASOELECTRIC AUTORIZA a enajenar o vender el bien inmueble a familiares y/o terceros.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
JACINTO ELÍAS LOOR
DEJO

Téc. Jacinto Elías Loor

PRESIDENTE ASOELECTRIC

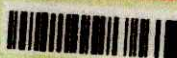


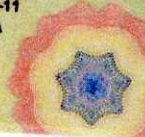
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**REYES CARDENAS
SERGIO VICENTE**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA**
FECHA DE NACIMIENTO **1956-06-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**NILA MARLENE
LOOR VALDIVIEZO**

No. **130228277-5**





**CERTIFICADO
de VOTACIÓN**
5 DE FEBRERO DE 2023



N° **39834586**



PROVINCIA: **MANABI**
CANTÓN: **MANTA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **MANTA**
ZONA: **1**
JUNTA No. **0069 MASCULINO**
REYES CARDENAS SERGIO VICENTE
CC N°: **1302282775**



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACIÓN
MAGIS/ADMINIS/EMPRES

E3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES DELGADO SEGUNDO JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARDENAS SANCHEZ NILDA

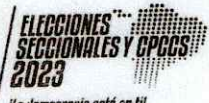
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2013-02-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-19



DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO





**ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2023**
la democracia está en ti

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN
LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el
artículo 275 y el numeral 5 del artículo 279 de la LOEOP - Código de la Democracia



F. PRESIDENTE DE LA JRV



CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA **MANABI**
CANTÓN: **MANTA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **LOS ESTEROS**
ZONA: **3**
JUNTA No **0002 FEMENINO**

N 38470869
CC N 1301766125

LOOR VALDIVIESO NILA MARLENE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOOR VALDIVIESO NILA MARLENE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
HONORATO VASQUEZ
FECHA DE NACIMIENTO **1993-05-21**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
SERGIO VICENTE
REYES CARDENAS

No 130176612-5

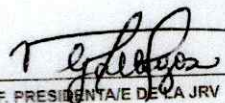


CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
la democracia está en ti!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que obtiene cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 276 y el numeral 3 del artículo 275 de la LOSEP - Código de la Democracia.


F. PRESIDENTE/E DE LA JRV

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADA**
V4333V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOOR BERMELLO JOSE ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALDIVIESO MEZA NILA ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-04-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-10


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

RECIBO DE PAGO - PREDIOS

Fecha: 04/01/2023 13:13

Código catastral: 2-14-14-01-000

Propietario: REYES CARDENAS SERGIO Y
SRA

Dirección: LOTE 101 MZ J EMELMANABI S.A

CÓDIGO	# TÍTULO	AÑO	VALOR
MPT061549123463	635311	2023	\$85,02
TOTAL PAGADO			\$85,02✓

Cajero: MORALES ALAVA MARIA GABRIELA



Descargue el comprobante de pago en:
<https://portalciudadano.manta.gob.ec/>

1. 2. 3. 4. 5.